



DECRETO EXENTO N° 408 .-

RETIRO; 13 de Febrero de 2025

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Traslado de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Marco Antonio Espinaza Orellana N° 13.615.352-8;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
- 4.- Certificado N° 022 de fecha 11/02/2025, que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;
- 5.- Informe del Local comercial del Departamento de Obras Municipales emitido con fecha 21/10/2024;
- 6.- El Informe Sanitario de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule N° 2407568588 de fecha 06/12/2024.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **APRUEBESE TRASLADO** de Patente Municipal Definitiva de Alcoholes, giro "EXPENDIO DE CERVEZAS" clasificación letra F artículo N°3 Ley N°19.925, de Don Marco Antonio Espinaza Orellana, Rut N° 13.615.352-8, desde San Isidro sn a su local comercial ubicado en Parcela 36 Lote 2, sector Ajal Valdivieso, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CÉSAR RODRIGO LARRANAÑA GUTIERREZ
Alcalde (S)



VICTORIA NERIA LÓPEZ
Encargada Administración y Finanzas



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes (2)

-----/
CLG/JII/VNL/rer